

EL CULTO EN LORCA A LOS DOS SAN ANTONIO

Domingo Munuera Rico

Gracias a los desfondes arqueológicos en las nuevas edificaciones se están poniendo en evidencia los “tesoros” que el tiempo había guardado, confirmando la historiografía o dando nuevas informaciones, algunas de tal importancia que obligarán a rehacer la historia local. Dentro de este campo, aunque es un tema menor, nos encontramos con la controversia que crearon, en un primer momento, los hallazgos producto de la excavación de urgencia (permiso 04/02/02), dirigida por Jesús Bellón Aguilera, en una parcela de parte del solar que ocupaba el convento de monjas clarisas, “monjas de abajo” o de Santa Ana y la Magdalena. El monasterio de franciscanas ha sido estudiado históricamente en un extenso y pormenorizado trabajo dirigido por Muñoz Clares¹, edición que ha coincidido con los trabajos de la excavación arqueológica que ha venido a confirmar la reconstrucción planimétrica de la planta baja o primera del primitivo convento que se incluye en la publicación², realizada siguiendo las descripciones y recuerdos de la madre Berta de Jesús (1905-2002). En la memoria complementaria a la excavación se hace la siguiente referencia:

“A finales del S. XVI y principios del S. XVII se constatan los primeros momentos de urbanización sistemática del solar. Estos primeros momentos deben ya relacionarse con la adquisición por las monjas de Santa Ana y la Magdalena (MUÑOZ CLARES, 1999) para ampliación del Convento, cuyas fases más antiguas se desarrollaron en la



¹ MUÑOZ CLARES, M. Monasterio de Santa Ana y la Magdalena de Lorca, Historia y Arte. Murcia, 2002.

² Op. cit., p. 255.



mitad más septentrional del solar. En principio la localización, en la mitad occidental del solar, de todo un conjunto de estructuras y elementos ornamentales relacionables con edificios de tipo cultural, nos llevó a suponer la existencia de un edificio anterior que quisimos identificar con la no localizada aún ermita de San Antonio. El análisis de conjunto de las planimetrías y la ausencia de elementos definitorios de la misma (sobre todo, el ábside de cierre de la supuesta capilla), así como la disposición general de las estructuras exhumadas, parecen indicar como más probable la hipótesis de que dichos restos se corresponden con la entrada originaria del convento, salas o refectorios, torno, lo que podría explicar satisfactoriamente la curvatura observada en los alzados de la misma.”

Para este trabajo nos interesa la referencia que hace a la ilocalizada ermita de San Antonio, de la que no hacen mención los historiadores clásicos lorquinos (Borgoñoz y Morote) y sí tenemos una referencia por el P. Pablo Manuel Ortega en su crónica de la Provincia Cartaginense³, cuando da cuenta del tipo de vida que llevaba Isabel Ponce de León, fundadora del beaterio de Santa Ana, asistiendo con sus hijas al convento de Nuestra Señora de las Huertas a todas las misas que se celebraban; “luego se retiraban a una ermita que había en medio del camino de la ciudad y convento, título de San Antonio, donde tomaban una escasa refacción de pan y agua”. El camino, a que hace referencia, partía desde la puerta de Lisón, a la entrada de la actual calle el Álamo por Lope Gisbert, y se dirigía extramuros de la ciudad, hacia la huerta para llegar al convento de franciscanos, cruzando la rambla de Tiata. El que Bellón Aguilera haga referencia a la ermita fue debido a que no era posible el desfonde hasta la calle del Álamo, por la obligación de mantenerse los primitivos muros exteriores para su recuperación, pese a su peligro de ruina (posteriormente, Cultura permitió el derrumbe, pero no se completó el trabajo arqueológico) y por ello el estudio no podía ser completo de esas primeras estructuras encontradas que limitaban con el lugar donde se supone estaba la primitiva puerta de Lisón. La avidez de que pudieran encontrarse algunos vestigios de la ermita eran de gran interés para los historiadores, ya que según los documentos existentes en el Archivo Municipal de Lorca (AML), varias eran las referencias.

³ ORTEGA, P. M. *Chronica de la Sta. Provincia de Cartagena, de la Regular Observancia de N.P. San Francisco*. 3 vols. Murcia 1742-52 (edic. facsímil 1980).

En el acta capitular de 11 de abril de 1598 consta: “En este cabildo propuso don Gómez García de Alcaraz como por su devoción quiere edificar una ermita al señor San Antonio Abad junto a una cruz que está bajo de la puerta Lisón cerca de un moreral de Martín Navarro de Guevara y la viuda de Morata Soto y pide el sitio para hacer la dicha ermita y entendido por esta ciudad como de obra tan santa y piadosa le concedieron el dicho sitio agradeciéndole tan cristiano propósito para que lo continúe.”

Gracias a Melchor Guerrero Arjona conocemos que en las cuentas de 1594-95 se reciben “en descargo ciento y veinte reales que se gastaron en hacer y aderezar una cruz que se puso bajo de la puerta Lisón como parece por un auto que la ciudad mandó en el ayuntamiento de martes veinticinco de octubre y mil quinientos noventa y cuatro años y una certificación de Gómez García de Alcaraz regidor a quien se comitió firmada de su nombre su fecha en Lorca a quince días del mes de enero de mil quinientos y noventa y cinco años”. La cruz de referencia, construida cuatro años antes de la petición de la ermita, debía de ser un humilladero de los colocados en las principales entradas a la ciudad. La citada cruz consta en una petición del mayordomo de las monjas franciscanas, apodándola como “cruz de Don Gómez”, así como la puerta de la casa de Antonio García de Alcaraz.

De los anteriores textos se deduce que en las proximidades de la puerta de Lisón fue donde se construyó la ermita, pero no debió de ser a mucha distancia, teniendo en cuenta las reiteradas referencias a Gómez García de Alcaraz, del linaje de los Guevara, y a Antonio García de Alcaraz, en referencia a lo que fueron sus casas solariegas y huertos aledaños. Descartada la hipótesis de que sus restos eran los del solar en desfonde, frente al torreón de los García de Alcaraz, sólo queda la esperanza de que algún día puedan encontrarse sus vestigios en algún nuevo trabajo de cimentación.

La controversia sobre la ermita entre algunos de los rebuscadores de nuestro pasado, nos llevó a tratar sobre el beaterio dedicado a San Antonio⁴, existente en 1501, y la suerte que correría; la devoción a San Antonio en Lorca, intentando clarificar la ordenanza 232, publicada en el compendio de 1713, en la que se recoge que “mandaron que la fiesta de San Antón, se guarde, según

⁴ MUÑOZ CLARES, Op. cit., p.28.



esta Ciudad tiene votado”, dudando a cuál de los dos San Antonios se referiría: si a San Antonio Abad o de Viana o al de Padua.

1. LOS DOS SON ANTONIOS

El culto a los santos se caracteriza por su inmediatez, al ser seres semidivinos accesibles a los hombres, y el acto de culto se convierte en una relación dialéctica en la que existe un intercambio de favores, un *do ut des* entre los hombres y el más allá⁵. El santo es considerado formalmente por los devotos como un intermediario entre los hombres y el ser supremo, pero a la vez como el único interlocutor útil entre el hombre y lo divino. Al santo/a se acude para pedirle una cosa concreta, habiéndosele atribuido especialidades favoritas: curación en caso de enfermedades graves o incurables bajo el punto de vista médico, protectores en un determinado mal, benefactores ante una falta,... Los brotes de peste durante la segunda mitad del siglo XIV⁶ y otros de cólera, fiebre amarilla,... condujeron a que muchas ermitas, fiestas, caridades u otras demostraciones de culto tuvieran un origen votivo específico, así como las promesas que hicieron los concejos. San Antonio Abad o de Viana era uno de los santos antipestosos, junto a San Sebastián y San Roque. Estos dos últimos “abogados contra la peste” compartían su culto en una misma ermita, en el territorio de San Mateo, faltando la del Santo eremita para tener la tríada protectora completa. La devoción al doctor de la Iglesia, el de Padua, aunque estaba canonizado desde 1232, no estaba, en los tiempos en que hacemos referencia, tan unida a la religiosidad popular y sus abogacías particulares no eran tan urgentes para las clases populares.

A San Antonio Abad (251-356) el pueblo, reduciendo su nombre, lo denominó San Antón. En Lorca, en la actualidad, en la ermita del Praico se sigue celebrando su fiesta el 17 de enero, denominándosele “el viejo”, para distinguirlo del portugués San Antonio de Padua (1195-1231) que se le apellida “el joven”. Tal diferenciación se basa en que “el Ermitaño” iconográficamente se le representa anciano, con barba y hábito de

monje. Se le llama también “el de los animales”, porque durante su vida en el desierto no sólo amansaba a las fieras, sino que las curaba con sólo bendecirlas; ese patronazgo lo invoca el pueblo para curar y que el Santo proteja a los animales domésticos⁷. El apogeo de su culto y, por tanto, de su presencia en el arte pertenece a los siglos XV y XVI, cuando su fama como santo curador se extendió, especializado en enfermedades contagiosas: fuego sagrado o “fuego de San Antonio”, peste y más tarde la sífilis y el herpes zóster. En la Edad Media se denominaba “fuego ardiente” a una afección por la que “un número incalculable de hombres y mujeres vieron su cuerpo consumido por ese fuego invisible”⁸. Se llamaba fuego sagrado, *ignis sacer*, por los intensos dolores que sufrían las víctimas de este mal, y la consumición con un desecamiento de las extremidades, como una gangrena seca que obligaba a su amputación. En su forma convulsiva, el *ergotismo* se caracteriza por alucinaciones visuales y auditivas. Con frecuencia el delirante se creía presa de seres espantosos, diablos o animales salvajes; tal vez sea dicho síntoma la fuente de la leyenda de las Tentaciones de San Antonio⁹. Esta enfermedad ha sido asimilada por los médicos con la erisipela gangrenosa, cuya causa era una mala alimentación con pan de centeno atizonado, es decir, contaminado por una planta parásita denominada, por su forma, cornezuelo del centeno, que es científicamente el micelo del hongo llamado *claviceps púrpura*. Como las clases propensas a tener la enfermedad eran las que habitualmente consumían el pan de centeno, también en ellas era donde más se padecía esta intoxicación. Es a causa del “fuego de San Antón” que también se recurriese a él contra “las llamas del infierno” y los incendios¹⁰.

San Antón debe su mayor popularidad al cerdo que le acompaña, que se convirtió en su atributo más característico. De ahí que fuera devotamente tomado por patrono de los porquerizos, vendedores de cerdos, carniceros, chacineros, fabricantes de cepillos -que empleaban cerda porcina-, y campaneros a causa de la esquila que portaba el “cerdo de San Antonio”, que gozaba del privilegio del libre pastoreo.

⁵ ZAMORA ACOSTA, E. “Aproximación a la religiosidad popular en el mundo urbano: el culto a los santos en la ciudad de Sevilla”. En *La Religiosidad Popular, T. I. Antropología e Historia*. Barcelona 1989; p. 541.

⁶ AMASUNO SÁRRAGA, M.V. *La peste en la Corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV*. Salamanca 1997.

⁷ CASTILLO DE LUCAS, A. “San Antón. Hagiografía folclórico-médica”. En *Douro Litoral*, nº VI-VII da sexta série. Oporto 1955.

⁸ PONON, E. *La vida cotidiana en el año 1000*. Madrid 1994.

⁹ RÉAU, L. Iconografía del Arte Cristiano. *Iconografía de los Santos A-F*. Tomo 2/vol. 3. Barcelona 1997.

¹⁰ RÉAU, L. Op. cit. p. 111.



Respecto a Lorca, existía una cofradía bajo su patrocinio en el convento de Santa Olalla o de mercedarios en la puerta de San Ginés, debiendo instaurarse con el apogeo de su culto en el siglo XVI, aunque carecemos de pruebas documentales que lo ratifiquen. En 1705 encargaron el dorado de su capilla particular al alicantino Tomás Simó, obligándose a tener terminado el trabajo para el año siguiente. El cabildo colegial, el 15 de enero de 1613, tenía el propósito de ir a la ermita de Ntra. Sra. de Gracia en rogativa por el agua "el día de San Antonio Abad". El escultor Roque López apuntó en su catálogo, en 1798, "un San Antonio Abad, de cinco palmos y medio con su peana, colorido, con galón, cochino y serpiente. Reales 1500", que Escobar¹¹ lo situaba en la primera capilla, entrando a la derecha, de la iglesia de Santiago. En la actualidad se mantiene el culto y la función religiosa en esta parroquial, además de la romería del Praico.

2. EL VOTO DE CIUDAD Y LOS DOS SAN ANTONIO

Algunos autores¹² han interpretado que la ordenanza 232, sobre la "fiesta de San Antón" que debía guardar la ciudad, era un compromiso municipal con referencia a San Antonio Abad. La rebusca documental desmonta plenamente tal atribución, independientemente de que "Antón" sea un apócope de Antonio. En la sesión municipal de 11 de junio de 1509, lunes, figura que el Concejo acordó:

"que por razón que antiguamente es voto de concejo de guardar la fiesta de San Antón por el bien que en tal día esta Ciudad (recibió) cuando se encendió el fuego en el campo y por conservar y guardar la ordenanza y voto antiguo mandan que se pregone públicamente que ninguno ni algunas personas de ninguna condición que sean sean osados de hacer ninguna hacienda de trabajo ni segar panes ni otra hacienda ninguna en esta dicha ciudad y sus términos el miércoles próximo (13 de junio) que vendrá, que es día y fiesta de Señor San Antón so pena de mil maravedís al que en su hacienda trabajare o hiciere trabajar o al que fuere alquilado de cien maravedís, la tercia parte de las dichas penas para la causa y fisco de su Alteza y la otra tercia parte para Santa María Mayor, Santa María de las

Huertas y para San Antón y la otra tercia parte para el juez y tomador de las dichas penas y así lo mandaron y pregonaron".

Del acuerdo se deduce claramente que se trata del santo portugués, fraile taumaturgo, abogado para noviazgos y objetos perdidos; y no de su homónimo y antecesor en el patronímico. Ocho años después, 1517, a instancia del jurado Santiesteban, tuvo que repetirse la ordenanza con el mismo contenido. Para más ratificación, el 13 de junio de 1525 se recuerda la ordenanza. Junio, tiempo de "segar panes" (cereales), y día 13, festividad de San Antonio de Padua.

En la tabla de procesiones y funciones "a que la Ciudad asiste", que figura en las ordenanzas de 1713, no consta la obligatoriedad de presencia concejil en la festividad de San Antonio de Padua a ninguna función eclesial o de otra índole. En la recopilación de ordenanzas de 1509 existe una referencia a "santantonio mártir es de guardar, por el fuego", con cumplimiento el 2 de septiembre, lo que complica aún más el tema, aunque creemos que la cita válida es la de 1515 sobre que se celebre el 13 de junio.

En 1729, sesión de 24 de septiembre, se vio un memorial de los franciscanos del convento de la puerta de Nogalte "pidiendo una limosna para hacer una efigie de San Antonio de Padua y colocarla en la capilla de su convento", acordándose darles 120 reales de vellón. Un año más tarde, sesión de 6 de junio, se acordó asistir a la función del santo a la iglesia conventual de San Francisco "en cuyo día se coloca en su capilla una hechura del dicho santo que se ha hecho nueva"; talla que según Espín Rael (1931) podría ser del escultor Dupar (1698-1755), que estuvo residiendo en Murcia hasta 1731, año en que volvió a Francia, y no de Roque López como defiende Escobar (1919) incluida en su listado como realizada en 1804 ("Un San Antonio de Padua, de 7 palmos, con libro y sentado el niño, y en la mano derecha azucena, para Lorca"). En el libro donde se anotan las salidas de propios de 1711 y siguientes hasta 1759, nos encontramos una partida, correspondiente a 1731, de 240 reales para "adorno del nicho en su fiesta en el convento de la puerta de Nogalte". En la sesión de 7 de junio de 1732 se vio "un memorial del Rvdo. Padre Guardián del convento de Ntro. Padre San Francisco" (fray Pedro Muñoz García) en el que por motivos que expresa ("antigua devoción con el Señor San Antonio de Padua en lo acordado por esta Ciudad, con el mayor fervor además de asistir anualmente en el día de su fiesta en dicho conven-

¹¹ ESCOBAR, F. Esculturas de Busssi, Salzillo y Don Roque López en Lorca. (Algo de las Bellas Artes en la localidad). Lorca 1919.

¹² HERRANZ MARTÍNEZ, J. Historias, crónicas y ensayos intrascendentes. Elogio y reivindicación del cerdo. Lorca 1992.



V. R. de S. Antonio Abad J. sepe
nera en el Convento de N. S.ª de la Merced
de la Ciudad de Lorca.



to..."), "pide que se le libre la porción que sea más del agrado de esta Ciudad para los gastos de la fiesta"; se acuerda una aportación de 150 reales, que pasarán a 180 "en cada año perpetuamente" por acuerdo de 25 de octubre de ese año; aunque anteriormente, el 14 de agosto, se había determinado, coincidiendo con el fin del pleito de Xiquena, "que en adelante asista la Ciudad a la fiesta del glorioso San Antonio de Padua y la costee para siempre". Esta revitalización del voto de ciudad, establecido en 1509, es contemporánea con la construcción de los retablos de los laterales del crucero de la iglesia del convento de San Francisco¹³.

Es curioso destacar la noticia de que en 1741 se mandó traer desde una ermita que había en los Ojos de Luchena una imagen de San Antonio de Padua a la Colegial de San Patricio, la que con las de la Virgen del Alcázar y San Indalecio se colocaron en el altar mayor y "se les hicieron nueve días de rogativas con misa para que el Rey se decidiera a a la traída a Lorca de los ríos Castril y Guardal". En esta petición figura San Antonio de Padua, intermediario ante causas de difícil consecución o perdidas, junto a las imágenes oficiales a las que se recurría tradicionalmente. La traída del agua de esos ríos, pedida ya en otras ocasiones y siempre denegada, se impetraba ahora como favor real poniendo a San Antonio como uno de los valedores principales para mover a favor de la ciudad el ánimo del monarca.

¹³ PEÑA VELASCO, C. de la. El retablo barroco en la Antigua Diócesis de Cartagena 1670-1785. Valencia 1992.